

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-
Registro Contraloría (Siaper)

DECRETO N° 00540
ALCALDICIO
LA CISTERNA, 30 MAYO 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico Nivel Superior de Enfermería, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorándum N° 1421 de fecha 23 de Mayo de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta requerimiento de contrato N° 147, de fecha Marzo de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 10 de Marzo de 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 161 de fecha 07 de Mayo de la Jefa del Departamento de Salud, el cual acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 613 de fecha 07 de Marzo de 2014, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 280 de fecha 11 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	: CONSTANZA SOLANGE VARGAS MADARIAGA.-
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Técnico Nivel Superior de Enfermería.-
CATEGORIA	: C.-
NIVEL	: 15.-
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.-
JORNADA	: 44 horas semanales-
DESDE	: 10.03.2014.-
HASTA	: 31.12.2014.-
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: No Registra Rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República(SIAPER)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-
